

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

País:	Honduras
Nombre CT/Número:	Programa de apoyo al Bono 10 Mil en zonas urbanas con énfasis en el desarrollo de oportunidades en el mercado laboral (HO-T1170)
Nombre operación apoyada por la CT:	Programa de Apoyo a la Red de Protección Social (HO-L1087)
Jefe de Equipo /Miembros:	María Deni Sánchez, Jefa de Equipo (SPH/CHO); Pablo Ibarraran (SCL/SPH); Roberto Flores Lima (SCL/LMK); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO); y Martha Guerra (SCL/SPH)
Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	Octubre 3, 2012
Nombre del Fondo:	Finnish Technical Assistance Program (FTA)
Beneficiarios:	Programa del Despacho de la Secretaría de la Presidencia (SDP) y Programa de Asignación Familiar (PRAF)
Organismo Ejecutor y Contacto:	COF/CHO, Maria Deni Sánchez (*173522)
Fondos Solicitados BID:	US\$150.000
Contrapartida Local, si aplica:	N/A
Plazo de Desembolso (incluye plazo de ejecución):	24 meses
Fecha de Inicio Requerida:	Noviembre 2012
Tipo de consultor (firma o individual)	Individual
Preparado por:	Maria Deni Sánchez (SPH/CHO)
Unidad Responsable de los Desembolsos:	Representación del Banco en Honduras
Incluida en Estrategia de País (si/n):	Si
Incluida en CPD (si/n):	
Incluida en CPD (si/n):	Sí. Alineada con Individuos recibiendo programas de reducción de pobreza y con la Política Social Favorable a la Igualdad y a la Productividad (GN-2588-4)

II. DESCRIPCIÓN DEL PRÉSTAMO ASOCIADO

- 2.1 Honduras es uno de los países más pobres de América Latina y el Caribe con un ingreso per cápita de US\$2.550. Según cifras de mayo 2012, el 71,1% de los hogares son pobres y el 50,9% son pobres extremos. El Gobierno de Honduras (GoH), con el fin de promover acciones de mitigación de la pobreza, reducción de la inequidad y la promoción del uso de servicios de salud y educación, creó el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición, “Bono 10,000”, para romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza a través de la acumulación de capital humano. El programa entrega una transferencia de hasta Lps.10.000 (equivalente a US\$505 anuales) por hogar, lo cual representa el 10,5% y 30,9% del ingreso de los hogares en pobreza y pobreza extrema, respectivamente¹.

¹ Actualmente la cobertura del programa es de 350.000 de las cuales 290.000 familias se encuentran en zonas rurales y 60.000 familias en zonas urbanas, esto representa el 83% y 17% de la cobertura respectivamente.

- 2.2 El Banco ha apoyado el programa Bono 10,000 con tres operaciones que han estado focalizadas en el área rural², en donde se ha contribuido a fortalecer los aspectos técnicos tales como focalización, pago a través de la red bancaria y mecanismos innovadores de pago, coordinación con la oferta de servicios y seguimiento de corresponsabilidades, fortalecimiento a nivel local, entre otros. Actualmente el Banco está preparando una nueva operación (HO-L1087) con la cual se tiene previsto implementar y evaluar un programa piloto para reformular el Bono 10,000 en áreas urbanas, incluyendo intervenciones de formación en competencias básicas e inserción en el mercado laboral con esquemas innovadores para la capacitación e intermediación laboral de jóvenes beneficiarios del programa, entre otros. Esta CT brindará insumos básicos para esta intervención.
- 2.3 **Intervención en el Área Urbana.** El programa Bono 10,000 requiere de asistencia técnica para evaluar y replantear la intervención en zonas urbanas, en particular la pertinencia de corresponsabilidades y explorar alternativas de inserción laboral para jóvenes de hogares beneficiarios ya que entre esta población se registran los mayores problemas de desempleo y empleo precario. Por ejemplo, en Distrito Central (DC) y en San Pedro Sula (SPS) el desempleo alcanza 6,8 y 6,4%, respectivamente, cifras superiores a la tasa de desempleo urbana nacional de 5,6%. Entre los jóvenes de 18 a 19 años el desempleo es 6,3% pero para las mujeres es 10,7%. Actualmente el programa opera con las reglas de operación del área rural lo cual ha llevado a que se vislumbren una serie de problemas tales como: dificultades en el levantamiento de la información por inseguridad y violencia, falta de seguimiento a la corresponsabilidad en salud debido a la falta de una estrategia del programa en ese sector, y falta de una estrategia en educación que promueva una mayor acumulación de escolaridad para las familias beneficiarias (i.e. promoción a la asistencia al tercer ciclo), entre otros. En cuanto a la operatividad del programa, se requiere buscar de mecanismos, como el uso de tarjetas de débito, para el pago frecuente y establecer procesos de verificación de corresponsabilidad adaptados a la oferta de servicios en las zonas urbanas. Asimismo, es necesario revisar el esquema de implementación incluyendo el flujo de procesos y responsabilidades.
- 2.4 Experiencias en otros países con intervenciones en programas de transferencia condicionada en el área urbana resaltan la importancia de contar con un modelo diferenciado para la problemática urbana. Se tomará en consideración la experiencia de países como México, Brasil, entre otros. Un análisis preliminar de la pobreza urbana en Honduras resalta que la pobreza extrema llega a alcanzar niveles del 30% y la pobreza moderada del 56,7% del total de la población.
- 2.5 En lo que respecta a educación, las familias en condición de pobreza logran completar hasta el 6to grado. Según datos de la EPH 2011, el 94,7% termina primero y segundo ciclo (1 a 6to grado), sin embargo, las tasas de deserción del tercer ciclo (7 a 9no grado) son altas. Únicamente un 71% de los jóvenes de 13 a 18 años asisten a la escuela dando como resultado que los jóvenes de menos de 18 años tengan una escolaridad promedio de 7,1 años. En el sector salud, en el área urbana el acceso a los servicios de salud no es un problema a diferencias de áreas rurales³, pero al igual se muestran indicadores de pobre uso de los servicios de prevención y promoción de la salud. Estudios resaltan la necesidades de la población urbana están relacionadas con enfermedades transmisibles, atención del embarazo y puerperio y atención de enfermedades crónico degenerativas tanto como salud sexual y reproductiva, entre otros.

² El Banco ha apoyado al Bono 10,000 con las siguientes operaciones de préstamo: HO-L1032, HO-L1042 y HO-L1071. Las acciones han sido focalizadas en la población rural.

³ En áreas rurales el 30% de la población no tiene acceso continuo a servicios de salud según datos de la ENDESA.

- 2.6 A partir de la experiencia del Bono 10,000 urbano así como de la problemática particular de las zonas urbanas, el gobierno ha solicitado al Banco asistencia técnica para apoyar la definición de un modelo urbano con especial énfasis en la relación con el mercado laboral (desarrollo de competencias básicas y apoyo al proceso de intermediación e inserción laboral). Esta estrategia servirá de insumo para la preparación del préstamo Programa de Apoyo a la Red de Protección Social (HO-L1087) el cual continuará apoyando la entrega de transferencias monetarias condicionadas en las zonas rurales y financiando un componente para el apoyo a la estrategia de intervención urbana.
- 2.7 Los insumos continuarán apoyando al GOH a mejorar la efectividad y eficiencia del Bono 10,000, objetivo estratégico en el sector de Protección Social de acuerdo con la Estrategia del Banco (GN-2645). Este programa está alineado con las prioridades sectoriales definidas en el Noveno Aumento General de Recursos (AB-2764), en particular individuos recibiendo programas de reducción de la pobreza y con la Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4).

III. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A. Objetivos

- 3.1 El objetivo general de la presente Cooperación Técnica (CT) es brindar apoyo a la Secretaría de la Presidencia (SDP) y al Programa de Asignación Familiar (PRAF) para diseñar un modelo de intervención urbana del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), Bono 10,000 con especial énfasis en su relación con el mercado laboral. Con este propósito, la CT financiará asistencia técnica para diseñar un esquema de intervención urbana del Programa Bono 10,000 tomando en consideración la problemática específica de la pobreza urbana y su relación con los sectores de educación, salud y mercado laboral.

B. Justificación

- 3.2 El GOH ha solicitado al Banco, mediante oficio DGCP-DEN-850/2012, su apoyo para revisar la intervención del Programa Bono 10,000 en el área urbana y proponer mejoras en su funcionamiento para alcanzar un mayor impacto en los beneficiarios del Programa. Si bien el programa está en un proceso de consolidación en las zonas rurales, el programa en áreas urbanas requiere una revisión profunda de su diseño en varios aspectos: i) revisión de la focalización y metodología de levantamiento de la información; ii) diagnóstico de los indicadores de educación y salud en zonas urbanas para identificar la corresponsabilidad adecuada; y iii) definir oportunidades de acceso al mercado laboral para los beneficiarios del Programa Bono 10,000.

C. Relación con el Mercado Laboral

- 3.3 El área urbana, dada la oferta de servicios de intermediación laboral presenta una oportunidad de buscar estrategias de intermediación de los beneficiarios jóvenes para su inserción en mercado laboral. Los indicadores reflejan una situación de precariedad del mercado laboral con altos índices de subempleo caracterizados por ingresos salariales inferiores al salario mínimo. Esta CT apoyará para diseñar un piloto de competencias básicas y mercado laboral que implemente esquemas de capacitación para nivelación en competencias básicas de hogares beneficiarios del área urbana.

IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 4.1 **Componentes del Proyecto.** Las actividades a desarrollarse serán las siguientes:

- 4.2 **Componente I. Diagnóstico y alternativas para los componentes de educación y salud así como mejoras en la operatividad del programa.** Esta cooperación apoyará en la identificación de la situación de educación y salud de la población pobre y pobre extrema, con énfasis en Tegucigalpa y San Pedro Sula. El análisis deberá también considerar la oferta de servicios de educación, salud y mercado laboral, con indicadores desagregados por género. En el caso específico de salud se revisará el perfil epidemiológico de la población urbana para identificar las acciones a fortalecer así como la capacidad de atención (nivel de saturación) de los establecimientos de salud en el área de influencia de la intervención urbana, y aspectos tales como embarazo precoz en adolescentes, entre otros⁴. En educación, se revisarán los aspectos de oferta educativa así como los factores de acceso que afectan la continuidad de los estudiantes hacia el tercer ciclo y educación media. El análisis considerará los modelos de educación flexible de la Secretaría de Educación.
- 4.3 En cuanto a la mejora en la operatividad, el diagnóstico revisará lo referente a flujos operativos y responsables, actividades de coordinación, mecanismos de pago para definir una estrategia que promueva el pago frecuente y seguro para las familias beneficiarias. Se revisará la oferta de servicios bancarios para el uso de mecanismos tales como pago con tarjeta de débito, pago por celular para proponer mejoras en la eficiencia y operatividad. Asimismo, estos mecanismos de pago deberán ofrecer un mejor servicio para las familias reduciendo el costo de transacción, ahorro en transporte, flexibilidad en retiro de efectivo y mayor seguridad, entre otros.
- 4.4 **Componente II. Promoción de mecanismos para la inserción en el mercado laboral.** Se definirán los mecanismos adecuados para que los beneficiarios del Bono 10,000 en zonas urbanas puedan acceder a oportunidades de mercado laboral mediante el diseño de un piloto de competencias básicas y mercado laboral, que consideren esquemas de capacitación para la nivelación en competencias básicas de jóvenes de hogares beneficiarios del Bono 10,000 en zonas urbanas, así como desarrollar esquemas de intermediación laboral en articulación con el Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH) de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS). Se promoverá la vinculación de los miembros del hogar en edad de trabajar a los servicios que presta el SENAEH: i) fomento a actividades de intermediación laboral; ii) mejoramiento de competencias básicas; y iii) establecimiento de mecanismos para que los beneficiarios reciban capacitación in situ con posibilidades de inserción laboral.
- 4.5 El diseño de mecanismos para la inserción en el mercado laboral implica entre otras actividades, identificar los tipos de servicios de intermediación y capacitación laboral que serían entregados a diferentes grupos de la población beneficiaria del Bono 10,000, por condición de actividad, ocupación, y de asistencia escolar, con el fin de que las acciones en materia laboral no se contrapongan con el interés de acumulación de capital humano del Bono 10,000, sino sean complementarias y contribuyan a la inserción laboral formal. También será relevante delinear el esquema de coordinación interinstitucional, así como los procesos para la atención y entrega de servicios a los grupos de población a ser atendidos.
- 4.6 **Componente III. Definición de un mecanismo de evaluación.** Tomando en cuenta el carácter piloto de la experiencia urbana que se desprenderá de esta CT será necesario definir la

⁴ Según la ENDESA 2006, el 22% de las mujeres de 15 a 19 años de edad ya son madres y/o están embarazadas. Las diferencias en el porcentaje de embarazos adolescentes por quintil de riqueza son muy significativas: las adolescentes en el quintil inferior de riqueza tienen tres veces la probabilidad de haber sido madres que las del quintil superior (31 y 10 por ciento, respectivamente).

estrategia de evaluación y seguimiento de los resultados de las intervenciones propuestas. Para esto se financiará asistencia técnica para elaborar un plan de monitoreo y evaluación de resultados así como la metodología de la evaluación de impacto del piloto. Con fondos del préstamo HO-L1087 se financiará la implementación de la evaluación. Este análisis deberá analizar y proponer los indicadores de resultado, producto e impacto esperado con las intervenciones así como apoyar en la elaboración de la matriz de resultados esperada de la intervención urbana. Como parte de la CT se tiene previsto contar con el apoyo técnico para la coordinación, monitoreo y seguimiento de resultados. Esta asistencia asegurará una buena ejecución de las actividades previstas dentro del cronograma establecido. Al finalizar las actividades de la CT se tiene previsto contar con un informe final de cierre de la operación donde se establezcan los procesos y resultados durante la ejecución e informe sobre la calidad de los productos conseguidos.

Matriz Indicativa de Resultados

Componente y Descripción	Producto	Resultado	Medio de Verificación
1. Diagnóstico y alternativas para los componentes de educación y salud así como mejoras en la operatividad	Diagnóstico del Programa Bono 10,000 en las áreas urbanas identificando mejoras para la corresponsabilidad de educación, salud y mercado laboral así como mecanismos de ejecución	Estrategia urbana del programa de transferencias monetarias condicionadas definido así como reglas de operación claras	Nota Técnica elaborada
2. Promoción de mecanismos para la inserción en el mercado laboral	Diagnóstico de mercado laboral y propuesta de servicios de intermediación laboral y capacitación a ser entregados para los beneficiarios urbanos del Programa Bono 10,000	Requerimientos de mejora de las competencias laborales y de intermediación laboral para los jóvenes beneficiarios	Nota técnica elaborada
	Talleres con empresarios	Acuerdos y validación de las actividades de inserción laboral para los beneficiarios del Bono 10,000 urbano	Informe de los talleres
3. Definición de un mecanismo de evaluación.	Diseño sobre la estrategia de evaluación de impacto del programa bono 10,000 urbano	Metodología e indicadores de resultado y de impacto para evaluar el impacto de la intervención urbana	Nota técnica elaborada

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	Fondos BID	Fondos de Contrapartida	Fondos Totales
1) Componente I. Diagnóstico urbano para el sector educativo y de salud Definición de los mecanismos de implementación del modelo urbano	Consultorías individuales	40.000	0	40.000
		20.000		20.000
2) Componente II. Mecanismos para la inserción en el mercado laboral	Consultorías individuales	40.000	0	40.000
	Talleres	20.000		20.000
3) Componente III. Estrategia de Evaluación	Consultorías individuales	20.000	0	20.000
Coordinación, monitoreo y seguimiento.	Consultoría individual	10.000		10.000
Total		<u>150.000</u>	0	<u>150.000</u>

Contacto en COF/CHO: Maria Deni Sánchez

Especialista sectorial responsable de la ejecución: Maria Deni Sánchez, Pablo Ibararán y Roberto Flores Lima

Monitoreo: estará a cargo de los especialistas sectoriales en DC y en Honduras

V. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCION

A. Organismo Ejecutor

- 5.1 A solicitud expresa del GoH, mediante comunicación DGC-DEN-850/2012 de fecha 23 de octubre del 2012, suscrita por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el Banco tendrá la responsabilidad general por la dirección, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de la CT, en estrecha coordinación con las autoridades del Gobierno de Honduras. La experiencia y conocimientos especializados del Banco sobre la materia y su capacidad para una rápida ejecución justifican su participación según lo solicitado y garantizan la mayor efectividad de sus resultados (Ver [comunicación SEFIN](#)). En este sentido, la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH) del Banco tendrá la responsabilidad general por la dirección, supervisión, coordinación y evaluación de la CT.
- 5.2 La ejecución de esta CT responde a la necesidad de contar con una institución que garantice la participación de todos los actores involucrados en la ejecución: Programa de Asignación Familiar (PRAF), Secretaría del Despacho de la Presidencia (SDP), Secretaría de Educación (SE), Secretaría de Salud (SESAL) y la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS). Asimismo, el Banco asegurará el establecimiento de mecanismos de comunicación entre todos los actores involucrados. La justificación de que el Banco ejecute la CT se complementa con el hecho de que actualmente la SDP se encuentra en proceso de traspaso de todas las actividades del Bono 10,000 al PRAF (Acuerdos sostenidos en la Encerrona de Abril 2012 entre el GOH y los organismos financiadores, BM, BCIE y BID). Al ser el ejecutor el Banco se apoyará el proceso de traspaso gradual incluyendo la creación de mecanismos de coordinación entre actores clave, al PRAF de todas las actividades del Programa Bono 10,000.

B. Estructura de la Ejecución

- 5.3 La ejecución de la CT se llevará a cabo de manera coordinada con los siguientes actores: la SDP quienes son los coordinadores y entes normativos del Programa Bono 10,000. La SDP será la encargada de dar el visto bueno final a la estrategia a definir y de publicar, posteriormente, los cambios en el Reglamento Operativo del Programa una vez acordada la estrategia de intervención. Se coordinará con el PRAF, ejecutor del Programa Bono 10,000, con la SE y SESAL para la elaboración del diagnóstico educativo y de salud así como para definir las corresponsabilidades que el programa implementará en áreas urbanas incluyendo la definición de procesos, roles y responsabilidades. En lo referente al componente de mercado laboral se coordinará con la STSS, quien tiene una amplia experiencia en temas de intermediación y capacitación labora. Finalmente, se tendrá estrecha coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social en todo lo referente a la evaluación. Con el fin de garantizar la continuidad en la coordinación entre actores se acordaran los flujos, procesos y responsabilidades que serán reflejados en el Reglamento Operativo del Programa Bono 10,000, el cual es publicado en La Gaceta.

VI. OTROS TEMAS

- 6.1 **Riesgos principales.** objetivo de esta CT es brindar apoyo a la SDP y al PRAF para diseñar un modelo de intervención urbana del Programa Bono 10,000 con el énfasis en su relación con el mercado laboral. Un riesgo para esta operación se deriva de que el programa Bono 10,000 ha venido operando en zonas urbanas sin una estrategia clara desde el 2011 atendiendo 60.000

hogares beneficiarios en Tegucigalpa y San Pedro Sula. El cambio de reglas de operación puede causar confusión y problemas en la ejecución inicial por ajustes en la operatividad. Este riesgo se pretende mitigarlo considerando mecanismos de sensibilización, diálogo y comunicación que podrían ser considerados con financiamiento de la nueva operación (HO-L1087).

- 6.2 Otro posible riesgo es la falta de sostenibilidad de las acciones que resulten de las recomendaciones de acciones a incorporar en el modelo urbano. Se espera llevar a cabo una consultoría de sostenibilidad fiscal del Programa Bono 10,000 a comienzos del 2013 que considere la necesidad de recursos, tanto para el área rural como urbana. El Banco, al ser el ejecutor de esta CT y contratante de la consultoría de sostenibilidad fiscal con fondos de preparación del préstamo, se asegurará de la coordinación estrecha de las consultorías de tal manera que las recomendaciones brindadas sean viables y consideren el espacio fiscal disponible.
- 6.3 El riesgo de coordinación interinstitucional para el diseño y posterior aplicación del piloto de mercado laboral que implica la colaboración de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS), organizaciones del sector privado y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), se verá mitigado por que el Banco asumirá la ejecución directa de los recursos de la CT pero también porque la STSS, INFOP y organizaciones del sector privado ya han colaborado con éxito en operaciones previas financiadas por el Banco 1552/SF-HO Programa de Educación Media y Laboral y en la ATN/SF-10710-HO Apoyo a Mercados Laborales en Honduras, experiencia que serán aprovechadas para el desarrollo de la CT y del préstamo HO-L1087. Por otro lado, si bien se esperan elecciones en el año 2013 no se prevén riesgos en la ejecución de esta CT dado que servirá como mecanismo de diálogo entre las diferentes instituciones al tiempo de asegurar una fluida ejecución de las actividades contempladas en la misma.

VII. EXCEPCIONES A LA POLITICA DEL BANCO

- 7.1 **Excepciones a la Política del Banco.** Ninguna

VIII. ESTRATEGIA SOCIAL Y AMBIENTAL

- 8.1 La presente CT no tiene impactos ambientales ni sociales, dado que se financian estudios y seminarios, y su Categoría en el Filtro de Salvaguardas es "C" indicando que no hay riesgos medioambientales. La CT tendrá impactos sociales benéficos indirectos dado que los productos y resultados derivados de la CT alimentarán las futuras políticas y programas sociales del país. (ver [Filtros ESR](#)).

ANEXOS:

- [Carta de Solicitud por parte de SEFIN](#)
- [Plan de Adquisiciones](#)
- [PEP/POA](#)
- [TDR \(borradores\)](#)

**PROGRAMA DE APOYO AL BONO 10 MIL EN ZONAS URBANAS
CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO**

HO-T1170

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el Programa de Asistencia Técnica Finlandés (FTA) de conformidad con la comunicación de fecha 3 de octubre 2012 de Carmen Albertos (ORP/GCM), según delegación de aprobación al Banco conforme al párrafo 3.1.4 del Acuerdo Marco Reformulado firmado el 6 de diciembre de 2010. Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Programa de Asistencia Técnica Finlandés (FTA), hasta la suma de US\$150.000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

(Original firmado)

Sonia M. Rivera
Jefa a.i.

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

12/03/12

Fecha

APROBACIÓN

(Original firmado)

Ferdinando Regalia
Division Chief

Social Protection and Health Division
SCL/SPH

12/6/12

Date